



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 82-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **MADELEINE JOHANNA BAC TUBAC**, en nota de fecha 19 de enero del presente año, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista Electoral en el departamento de Chimaltenango, a partir del 31 de enero de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

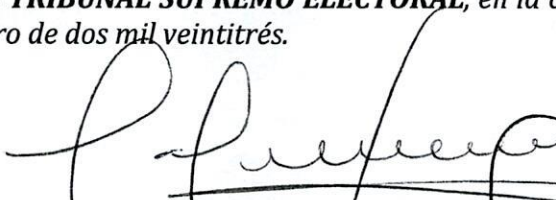
ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 31 de enero de 2023, la renuncia presentada por la señora **MADELEINE JOHANNA BAC TUBAC**, al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Chimaltenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones en el departamento de Chimaltenango, plaza número E11813;


ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

